

INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDAD GRATUITA “ACTIVIDADES Y MULTIAVENTURA EN EL PINAR”

MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE (6 a 14 años, mínimo 1,10m de estatura)	
	EDAD
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (padre / madre / tutor/a)	
	DNI
DIRECCIÓN	TELÉFONO
E-MAIL	

1.- Se trata de una actividad gratuita organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, en el marco del programa “Conoce el área de la Candidatura a Patrimonio Mundial”, patrocinada por la Excma. Diputación de Guadalajara.

2.- El horario de actividades será de 11:00 a 14:00 del **miércoles 25 de junio de 2025**. Las actividades se realizarán en el campamento “El Pinar” donde los participantes deberán acudir el mismo día acompañados de un adulto, y ser recogidos por la misma persona. En caso de que la persona que vaya a recogerles sea distinta de la persona que los lleva, deberán comunicarlo a la llegada.

3.- Se realizarán distintas actividades en la naturaleza y de aventuras, incluyendo un circuito en el parque arbóreo. El máximo de participantes es de 60 niños/as y se dividirán en grupos homogéneos, de máximo 20 participantes cada uno. La edad debe estar comprendida entre los 6 y los 14 años, siendo imprescindible que la altura mínima sea de 1,10m por las características propias del parque de aventuras.

4.- El/la abajo firmante, como representante legal del menor participante, por el mero hecho de inscribirle en la actividad, manifiesta expresamente su conformidad con la participación en las actividades y asume que, por las características propias de estas y por ser realizadas al aire libre, no pueden estar exentas de un cierto riesgo.

5.- Los/las participantes deberán seguir en todo momento las normas de seguridad y las instrucciones de los monitores, reservándose la empresa organizadora de la actividad, Segontia Rural S.L. el derecho a cancelar o suspender la participación de aquellos/as que no cumplan con lo indicado.

6.- Del mismo modo declara que el/la participante se encuentra en condiciones psicofísicas adecuadas para la práctica de la actividad en las que se inscribe y se comprometen a velar por el cumplimiento de las instrucciones de los guías/monitores/instructores de la actividad.

7.- De igual manera declara que el estado general de salud es compatible con la realización de las actividades en las que se inscribe.

8.- En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la suficiente antelación, para facilitar la participación de otros niño/as que pudieran estar en lista de espera.

NORMAS DE SEGURIDAD

1. Los circuitos del Parque de aventuras están diseñados para realizarlos con seguridad a partir de un mínimo de altura de 1,10m y de edad (6 años). Si no se cumplen estas condiciones se puede poner en riesgo la seguridad de los participantes y de los monitores. El número de usuarios máximo por recorrido es de 20 personas.
2. Es obligatorio el uso de los equipos de protección individual provistos al efecto y propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza. Se recomienda traer ropa deportiva y cómoda, gorra y agua.
3. Tras la entrega y colocación del arnés de seguridad y el casco, un monitor explicará a los participantes en el circuito, las normas de seguridad y utilización del Equipo de Protección Individual y de la Línea de Vida Continua (LVC) para que puedan realizar con la suficiente autonomía y seguridad los diferentes retos o actividades.
4. No está permitida la ocupación de una misma plataforma por más de tres personas, ni más de uno en cada reto, juego o taller.
5. Especialmente solo podrá encontrarse una persona en cada reto del parque de aventuras de equilibrio y en los retos en los que se especifique en el recuadro del cartel situado en el árbol inicio de cada reto.
6. El Ayuntamiento de Sigüenza y la empresa organizadora, como responsables de la actividad, tienen la potestad de suspender las actividades, si consideran que se pone en peligro la seguridad de los participantes, ya sea por mal uso de las instalaciones o por contingencia meteorológica adversa.
7. El usuario debe conservar su equipamiento tal y como le ha sido colocado o revisado por el monitor durante todo el recorrido.
8. El uso del EPI y los derechos de entrada, son únicos, individuales e intransferibles.
9. Por seguridad, esta actividad no está permitida a personas con problemas cardíacos, respiratorios o de vértigo. En caso de padecer otras dolencias o alteraciones de salud, se deberá consultar.
10. Hay que tener en consideración que se trata de una actividad de riesgo y por tanto, su realización exige una conducta responsable.

ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

1. Saltar en las plataformas o retos forzando de manera indebida y peligrosa la instalación.
2. Fumar dentro del recinto del Parque.
3. Hablar por el móvil durante la realización de un recorrido.
4. Intentar bajar de los recorridos fuera de las salidas previstas para ello y sin la ayuda o presencia del monitor.
5. Dañar los árboles o arrancar vegetales.
6. El paso de perros u otros animales.
7. La utilización de su propio material por parte de los usuarios.
8. El daño o mal uso de los materiales y equipos de protección

MONITORES Y PERSONAL:

El recorrido por el circuito no se realiza con acompañamiento de un monitor. Los monitores dan indicaciones y velan por la seguridad desde el suelo (el usuario evoluciona en AUTONOMÍA VIGILADA). Los monitores están cualificados para cumplir las normas de seguridad, para mantener los equipos de protección individual y para realizar las operaciones de rescate y evacuación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS CENTRO ECOTURISMO BARBATONA-SEGONTIA RURAL S.L.

Marco Legal. Barbatona Ecoturismo Activo - Segontia Rural, S.L. está inscrita en

- Registro General de Empresas y Establecimientos Turísticos de Castilla la Mancha JCCM Nº 19012130009
- Turismo Activo JCCM Nº Registro 19014110009
- Ecoturismo JCCM Nº Registro 19014110050
- Turismo de Naturaleza JCCM Nº Registro TN-CLM-120

Ello quiere decir que cumple con todos los requisitos que se exigen en el Decreto 5/2020 de ordenación de las empresas de turismo activo y ecoturismo de Castilla-La Mancha:

- Tiene contratada y en vigor una póliza de Responsabilidad Civil Profesional, con las condiciones exigidas por la legislación de Empresas de Turismo Activo.
- Tiene contratada y en vigor una póliza de Asistencia y Accidentes para todos sus clientes, con las condiciones exigidas por la legislación de Empresas de Turismo Activo de JCCM.

EL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA Y LA EMPRESA ORGANIZADORA, NO SE RESPONSABILIZAN DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDAN DERIVARSE DE NO SEGUIR ESCRUPULOSAMENTE LAS INDICACIONES Y CONSIGNAS IMPARTIDAS POR EL GUÍA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EXIMEN A AMBOS DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTE PRODUCIDO POR NO HABER ATENDIDO DICHAS CONSIGNAS.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE IMÁGENES:

EL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA es el **Responsable del tratamiento de los datos personales** del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Todos los datos indicados en el presente formulario serán cedidos a la empresa SEGONTIA RURAL S.L. para garantizar el cumplimiento de los fines propios objeto de la participación en la actividad.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, te informamos que los datos que nos facilites pasarán a formar parte de un fichero propiedad de Segontia Rural S.L. Su finalidad es la de enviarte información a través de los canales tradicionales o del correo electrónico sobre productos o servicios que la empresa presta y pudieran ser de interés para ti. Como titular de los datos, das tu consentimiento y autorización para su inclusión en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrás ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndote a la empresa organizadora a través del correo electrónico info@barbatona.com.

Durante la realización de la actividad, se tomarán **fotografías y/o vídeos** que podrán ser publicados en la web o redes sociales del Ayuntamiento de Sigüenza o de la empresa organizadora, con el fin de difundir la actividad patrocinada. De conformidad con el art. 6.1 RGPD, la publicación de imágenes de menores de edad requiere el consentimiento explícito de los padres o tutores legales del menor. Este consentimiento debe ser libre, específico, informado e inequívoco.

MARQUE LO QUE CORRESPONDA:

- Sí autorizo
 NO autorizo

El/la representante legal del participante, tras leer atentamente todas las indicaciones contenidas en este documento, firma el presente **CONSENTIMIENTO INFORMADO**, que supondrá estar conforme con la gestión, dinámica y condiciones de la actividad.

En _____ a _____ de _____ de 2025

Fdo. (nombre, apellidos y DNI) _____